

NORMATIVA DE USO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL POLVORÍN DE TACO

La presente Normativa tiene por objeto determinar las condiciones bajo las cuales las personas usuarias podrán disfrutar de las instalaciones y servicios. El cumplimiento de la Normativa del Complejo Deportivo contribuye al correcto funcionamiento del mismo, al logro de la calidad de servicio comprometida y al mantenimiento y conservación adecuada de las instalaciones y equipamientos que lo constituyen.

1. El horario de apertura:

- La instalación permanecerá abierta en horario comprendido entre las 7:00 horas de la mañana hasta las 22:30 horas de la noche de lunes a viernes; los sábados de 8:00 a 20:00 y domingos y festivos desde las 10:00 horas de la mañana hasta las 14:00 horas.
- La instalación permanecerá cerrada los días 14 de septiembre, 25 de diciembre y 1 y 6 de enero.
- Los días 24, 31 de diciembre y 5 de enero, el horario será de 7:00 a 15:00 horas, exceptuando cuando los mismos coincidan con domingos, donde se respetará el horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Se podrá cerrar parcialmente o impedir el acceso a determinadas instalaciones por exigencias técnicas.

2. Acceso e Inscripción:

En el momento de la inscripción, la persona usuaria/abonada facilitará la siguiente documentación (original y fotocopia):

- DNI.
- Acreditar el empadronamiento en el municipio a través del DNI o en su defecto del certificado de empadronamiento.
- Libro de Familia (para los abonos familiares, se incluyen en los mismos los hijos e hijas menores de 25 años).
- Para los abonos de matrimonio o pareja de hecho se presentará alguno de los siguientes documentos: libro de familia o certificado de pareja de hecho.
- Los abonos con descuentos (jóvenes, universitarios/as, discapacidad, etc.) acreditarán dicha situación a través de la documentación fehaciente en cada caso.

Existirá una cuota de mantenimiento del abono mensual y de la plaza del cursillo durante una ausencia prolongada y justificada a la instalación, comunicando dicho hecho entre el 20 y el 30 del mes anterior a esa fecha, haciendo efectiva así tanto la renovación del abono como del cursillo, si lo tuviese. Esta cuota tendrá un

coste del 30% del total del abono, siendo válida por dos meses al año como máximo. La cuota de mantenimiento se aplicará a todos los miembros pertenecientes al abono (según tipo).

- El primer pago de la cuota del abono y servicios complementarios se hará en efectivo o con tarjeta bancaria. Las siguientes renovaciones se podrán realizar por domiciliación bancaria. Para ello, deberán entregar en recepción el impreso correspondiente con firma de autorización y recibo bancario acreditativo.
- Las cuotas familiares son de padres/madres a hijos/as (hijos/as menores de 25 años) o entre hermanos/as (menores de 25 años).
- Las cuotas de los diferentes abonos mensuales, trimestrales o anuales se renovarán periódicamente, entre los días 20 y 30 del mes anterior. Si no fuera así, se procederá a la baja automática del abono.
- Las personas usuarias con pago domiciliado por banco recibirán el cargo a partir del día primero del mes de pago del abono. Las devoluciones de las cuotas de abono domiciliadas implicarán el pago de los gastos por devolución por parte del/la abonado/a.
- Cada persona abonada tendrá un carné o tarjeta de identificación sin el cual no podrá acceder a las instalaciones. Dicho carné será personal e intransferible y su pérdida o robo llevará aparejada una penalización económica de 5 € por cada nueva emisión del mismo.
- El uso puntual de las instalaciones estará sujeto a un coste adicional con validez para un (1) día y será de uso individual. La posibilidad de uso puntual puede quedar limitada por la capacidad de aforo de las instalaciones.
- La persona no abonada que tenga un cursillo contratado podrá acceder a la instalación 15 minutos antes del inicio del curso y no podrá permanecer en la instalación más de 30 minutos después de finalizar la actividad. Superado este tiempo se le cobrará una entrada puntual.
- El abono de la cuota da derecho al uso diario de una taquilla, siendo precisa una (1) moneda de 1€ que será devuelta tras su uso; el extravío o rotura por parte de la persona usuaria de la llave de la taquilla conllevará una penalización económica de 6 €.
- El acceso a la instalación estará restringido ante las siguientes situaciones:
 - Tener alguno de los gravámenes de la presente normativa pendientes de pago.
 - Tener algún cargo domiciliado por banco que haya sido devuelto.
 - Por conductas y comportamientos inapropiados.
- Fuera del horario de actividades infantiles ofertadas, serán los padres, las madres o tutores/as del/la menor los/as responsables de éste/a durante su estancia en la instalación.
- Los horarios de baño libre los establecerá la instalación, quedando abierto a posibles modificaciones en

base a criterios de seguridad, etc. Se entiende por baño libre toda aquella actividad acuática que no sea los distintos estilos de nado, incluido el baño de las personas menores de 15 años acompañadas de un/a responsable mayor de edad, el/la cual deberá permanecer en la misma calle.

- Los niños y niñas menores de 15 años, no tendrán acceso a los siguientes espacios:

- Calles de uso libre en piscina.
- Sala de Fitness y Cardio.
- Piscina de Hidroterapia y Zona Termal (excepto en el caso de los y las bebés menores de 3 años en compañía de una persona adulta en horario de baño libre).
- Salas de actividades (excepto en los horarios de las actividades infantiles).

3. Los servicios de la instalación:

3.1. Actividades Dirigidas

Las personas usuarias podrán disfrutar de las actividades que a continuación se detallan, sin coste adicional alguno y siempre que el aforo lo permita:

- Aerobic, Step, GAP, Cardio Box, Gimnasias suaves, Taichí, Ciclismo Indoor, Fitness Acuático, etc. y todas aquellas que se describan en el programa de servicios como actividades dirigidas.
- La instalación se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de sesiones diarias de cada una de las actividades, variar las mismas y/o eliminarlas, dependiendo de la demanda existente.
- En las actividades dirigidas, no se permitirá entrar a partir de 10 minutos del inicio de la actividad (el calentamiento es imprescindible para evitar lesiones).
- La adjudicación de las plazas en las actividades será individual y por riguroso orden de llegada.
- Las bicicletas de ciclismo indoor sólo podrán utilizarse bajo la presencia de personal técnico deportivo.
- La duración de las actividades estará entre los 45 y 60 minutos.

3.2. Uso de Instalaciones:

Las personas usuarias podrán disfrutar libremente y sin cargo adicional alguno de los siguientes espacios en cada una de las cuales se seguirán las normas de uso correspondientes:

a) Sala de Fitness y Cardio.

- Para acceder a la sala de fitness y cardio, es obligatorio traer calzado e indumentaria deportiva adecuada y, por razones de higiene, una toalla que se usará en cada aparato.
- Dejar libre el aparato durante los tiempos de descanso.
- Colocar los pesos y barras en su lugar una vez utilizados.

- Secar el sudor en los aparatos utilizados.

- Por razones de seguridad, no se permitirá realizar tareas de asesoramiento o entrenamiento a otras personas usuarias dentro de la instalación.

- No se permitirá la entrada con mochilas o bolsos.

- El tiempo de uso de las máquinas estará limitado según la demanda existente en cada momento.

- La ocupación máxima de la sala de fitness y cardio será determinada por el personal técnico deportivo que esté en cada momento, existiendo un cartel visible con el aforo máximo permitido.

b) Piscina de Hidroterapia y zona termal (Sauna y Terma).

- El uso libre de la piscina de hidroterapia y zona termal estará sujeto a las recomendaciones del personal técnico deportivo.

- Para utilizar la piscina es necesario el uso de gorro, zapatillas (sólo en los accesos), que se usen exclusivamente en esta zona, y ropa de baño (bañador y/o bikini deportivo), y pañales de agua para los y las bebés.

- Se recomienda a embarazadas, personas con problemas de hipertensión, cardiopatías graves y/o varices no utilizar la terma y la sauna.

- Abandonar inmediatamente las zonas termales en caso de mareos o náuseas y comunicarlo al personal técnico deportivo.

- Hidratarse antes, durante y después de las sesiones termales.

- Ducharse antes de su uso, accediendo a estas zonas sin maquillaje o cualquier tipo de cosmético y/o crema corporal.

- El uso de la piscina de hidroterapia y zona termal es mixto, por lo que vestiremos ropa de baño.

- Por razones de higiene, es obligatorio el uso de la toalla en la terma y la sauna.

- Es conveniente no superar los 30 minutos en estas zonas por motivos de salud.

- En la piscina de hidroterapia y zona termal moderar la voz y respetar la zona de descanso.

- El acceso a la piscina de hidroterapia y zona termal, sólo estará autorizado a personas que tengan a partir de 15 años, excepto en las sesiones de actividades acuáticas de bebés y en las de fisioterapia acuática.

- Sólo se permitirá el uso de material auxiliar en la piscina hidrotermal en las sesiones de actividades acuáticas de bebés, impartidas por personal técnico deportivo, y en las sesiones de fisioterapia acuática.

- Por razones de seguridad, no se dejarán las zapatillas en el borde de la piscina.

- No se permitirá la entrada con mochilas o bolsos en la zona de piscinas.

c) Piscina Polivalente

- Las personas usuarias gozarán, como mínimo, de dos calles de uso libre que podrán usar cuando tuvieran por conveniente, salvo que hubiera que destinar la totalidad de las mismas a cualquier prueba, evento o competición

deportiva, lo que será avisado con la suficiente antelación.

- En la Piscina habrá que respetar los niveles de las calles libres (calles lentas y calles rápidas, calles de baño libre, etc.), los cuales estarán debidamente señalizados.

- Para utilizar la piscina es necesario el uso de gorro, zapatillas (sólo en los accesos), que se usen exclusivamente en esta zona, y ropa de baño (bañador y/o bikini deportivo), y pañales de agua para los y las bebés.

- Es obligatorio ducharse antes de entrar en la piscina.

- No está permitido el uso de jabones o productos cosméticos en las duchas de la piscina.

- En la zona de aguas no está permitida la realización de actividades que supongan riesgo como: correr, saltar de cabeza, empujar o realizar juegos peligrosos.

- Los y las menores de 15 años sólo podrán acceder a las calles libres de piscina en los horarios detallados en el programa de servicios y siempre en compañía de sus padres, madres o tutores/as, o en aquellos eventos que organice la instalación siendo imprescindible que el acceso de los mismos se realice bajo supervisión del personal técnico deportivo.

- Respetar las zonas de entrada y salida de la piscina a vestuarios.

- Queda prohibido cruzar las calles, agarrarse o sentarse en las corcheras.

- Siempre que utilice la calle libre deberá hacerlo por el lado derecho de la misma.

- Cualquier persona usuaria tendrá acceso al uso del material de piscina asignado para préstamo, solicitándolo previamente al personal técnico responsable y colocándolo en su lugar una vez utilizado.

- El uso de palas y aletas está restringido al nivel de ocupación de la piscina, por lo que el personal técnico será quien autorice en cada momento la posibilidad de su uso en un espacio determinado.

- Por razones de seguridad, no se dejarán las zapatillas en el borde de la piscina.

d) Ludoteca

- La ocupación máxima de la ludoteca estará sujeta a las recomendaciones del personal técnico responsable, según criterios de seguridad.

- El padre, madre o tutor/a cuyo/a hijo/a esté en la ludoteca deberá estar localizado/a en todo momento en la instalación o a través de un teléfono móvil.

- Comunicar por escrito cuando al niño/a lo recoja otra persona distinta a la que lo dejó en la ludoteca.

- Dejar comida si se considera que el niño o la niña debiera comer durante su estancia en la ludoteca.

- La edad mínima para acceder a la Ludoteca será de 3 años.

- Tiempo de estancia máximo 2 horas.

- El padre, madre, tutor/a o niño/a presentarán el carné de abonado/a del niño/a o el ticket de entrada puntual o bono si no es abonado/a.

- Los y las menores que usen pañales, deberán ser

cambiados/as por sus padres, madres o tutores/as, los/as cuales deberán estar localizados/as en la instalación para ponerles al corriente de esta circunstancia si fuese necesario.

3.3 Cursos:

- La inscripción a los cursos (natación, actividades infantiles, y otras actividades) vendrá obligada a inscripción previa en atención al usuario/a, y en caso del de actividades acuáticas, sólo se podrá acceder a uno.

- La asistencia a los cursos estará sujeta al número máximo de plazas, realizando la inscripción previamente en atención al usuario/a y presentando el ticket el primer día del mes del cursillo al técnico/a que imparte la actividad.

- Las renovaciones de los cursos deben efectuarse entre los días 20 y 30 del mes anterior al desarrollo del cursillo, independientemente de que tenga la cuota domiciliada. Si no es así, se procederá a la baja automática en el mismo cursillo.

- No se permitirá la entrada al cursillo pasados 10 minutos del comienzo del mismo.

- En caso de no asistir al curso a lo largo de tres sesiones de forma injustificada en un mes, será motivo para perder la plaza en el mismo.

- Los justificantes de las faltas se presentarán en Atención al usuario/a, y como máximo se hará con dos días de posterioridad a la falta. Si coincide con la tercera falta injustificada y no puede entregar el justificante respetando el plazo de presentación, deberá comunicarlo por teléfono.

- Se prohíbe la espera de los y las familiares en el acceso a la piscina. Podrán hacerlo en cualquier otro espacio de la instalación. En el caso de no poder esperar en la instalación, deberá estar disponible en todo momento por si se produjera alguna incidencia.

- Los niveles de los cursos de natación tienen la siguiente nomenclatura:

- Nivel blanco. Familiarización

- Nivel amarillo. Iniciación.

- Nivel azul. Aprendizaje.

- Nivel rojo. Perfeccionamiento.

- El nivel del/la alumno/a será determinado por el personal técnico deportivo.

- Los niños y niñas menores de 15 años deberán inscribirse, además de a los cursos de actividades acuáticas, a todas las actividades infantiles que se desee.

- Se recomienda a los y las familiares no dar de comer a los niños y niñas y llevarles al aseo antes del comienzo de la actividad.

3.4 Vestuarios:

- El uso de vestuarios está destinado para personas abonadas y no abonadas. Existen cabinas en los vestuarios para el uso exclusivo de personas con discapacidad y padres/madres con hijos/hijas mayores de 6 años. Sólo los niños y las niñas menores de 6 años se podrán cambiar en el vestuario de distinto sexo.

- No se podrá acceder a las zonas húmedas con el mismo calzado que se trae del exterior.
- Tras la ducha se debe secar en la zona de secado. Escurrir la ropa de baño para evitar mojar la zona seca del vestuario.
- Por razones de higiene se prohíbe utilizar los lavamanos para enjuagar bañadores, zapatillas, depilarse, etc.
- Por razones de seguridad, se prohíbe subirse a los bancos para cambiarse.
- No dejar en las taquillas objetos de valor. La instalación no se hace responsable de posibles robos en estos espacios.
- Se ruega no malgastar el agua y hacer un correcto uso de las papeleras.

4. Servicios complementarios:

- Las personas usuarias/abonadas podrán hacer uso, previo pago de los precios estipulados, del servicio de fisioterapia.
- La reserva de cualquiera de los servicios de fisioterapia, se abonarán por adelantado. La suspensión de dicha reserva se hará con 24 horas de antelación (en caso contrario se perderá el derecho adquirido sin devolución económica).

5. Condiciones Generales:

- Antes de realizar cualquier tipo de actividad física, la persona usuaria cumplimentará un cuestionario sobre su estado de salud y será informada por escrito sobre las actividades contraindicadas en cada caso.
- El personal técnico deportivo podrá solicitar un certificado médico a aquellas personas consideradas "de riesgo".
- Se recomienda a todas las personas usuarias que utilicen la vestimenta y calzado adecuado, así como toalla en todos los equipamientos, actividades y espacios.
- Es recomendable hidratarse antes, durante y después del ejercicio.
- Cuidar la limpieza e higiene de los espacios, materiales y equipamientos utilizados, pensando en la próxima persona usuaria.
- La filosofía del servicio se basa en una actividad física para la salud y el bienestar, por tanto está totalmente prohibido recomendar, facilitar, vender o consumir sustancias dopantes.
- Se recomienda no utilizar joyas, anillos, cadenas, etc.
- Está prohibido fumar en la toda instalación.
- Cualquier queja, sugerencia, opinión o reclamación, puede realizarse a través de los buzones destinados para ello, o a través del Departamento de Atención al Usuario/a.
- No está permitido dejar los bolsos fuera de las taquillas. La instalación no se responsabiliza de los objetos de valor depositados en taquillas, perdidos, desaparecidos u olvidados en las instalaciones.
- Las taquillas de uso diario se vaciarán cada noche y su

contenido se guardará durante una semana. En caso de no ser reclamado se enviará a la oficina de objetos perdidos competente.

- La dirección de la instalación podrá suspender de modo provisional o permanente el derecho de entrada en los casos de:

- No estar al corriente del pago de las cuotas.
- Incumplimiento del presente reglamento.
- No respetar el carácter intransferible del carné de usuaria/o.
- Faltar gravemente a las normas de convivencia y civismo.
- Cualquier modificación respecto a la presente normativa, será comunicada a las personas usuarias con la suficiente antelación, colocándose en el tablón de anuncios central de la instalación.

6. Obligaciones del Usuario/a:

- 1.- Respetar las normas y horarios establecidos.
- 2.- Hacer buen uso de las instalaciones.
- 3.- Satisfacer las cuotas dentro de los plazos detallados en la normativa.
- 4.- Acceder a la instalación con el correspondiente carné de usuaria/o.
- 5.- Identificarse personalmente e identificar a sus familiares ante el personal de la entidad gestora cuando le sea solicitado.



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE S. CRISTÓBAL
DE LA LAGUNA

